**MinTIC publica la resolución definitiva del proceso de asignación del espectro radioeléctrico en las bandas de 700 MHz, 1.900 MHz y 2.500 MHz**

*Con esta publicación, los interesados pueden consultar los requisitos establecidos para participar en el proceso de asignación de permisos para el uso del espectro radioeléctrico en las tres bandas y participar en la subasta que se realizará el 12 de diciembre de este año.*

**Bogotá, 10 de octubre de 2019. (MinTIC)-** Con el objetivo de reducir la brecha digital e impulsar el desarrollo social y económico de las comunidades, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) publica oficialmente la resolución definitiva que establece los requisitos y condiciones necesarias para participar en el proceso de subasta que otorgará permisos de uso del espectro radioeléctrico en las bandas de 700, 1.900 y 2.500 MHz.

“Esta subasta es el programa de conectividad social móvil más grande y ambicioso en toda la historia del país. Para el desarrollo de la resolución definitiva, los aportes de la industria y la ciudadanía fueron clave, pues nos ayudaron a construir un proyecto más sólido, consistente y adecuado a las necesidades de las comunidades y del sector TIC. Cumpliendo con los compromisos del presidente Duque, hoy ponemos en marcha el proceso de asignación de espectro que le permitirá a millones de colombianos acceder por primera vez a Internet y mejorar su calidad de vida”, señaló la ministra TIC, Sylvia Constaín.

La asignación de permisos para el uso del espectro permitirá ampliar la cobertura y beneficiar a la población que carece de conectividad a Internet de banda ancha móvil, principalmente en zonas rurales y apartadas del país. De esta forma, se van a generar las condiciones necesarias para que más personas puedan acceder a oportunidades a través de la tecnología en sectores como el agro, la educación, el empleo y la salud, entre otros.

“Al realizar una asignación eficiente del espectro, que maximiza el bienestar social, estamos promoviendo el desarrollo de una política pública de equidad digital. Este proyecto mejorará los servicios de telecomunicaciones móviles y fomentará nuevas ofertas para los usuarios. Es la mejor oportunidad de aumentar la cobertura, cerrar la brecha digital e incluir a más colombianos en el entorno tecnológico. Es un gran momento que debemos aprovechar, la situación no da más espera”, añadió.

Con la resolución definitiva, se brinda mayor certidumbre técnica y jurídica sobre los requisitos y condiciones que se deben tener en cuenta en el proceso de asignación de permisos para el uso del espectro radioeléctrico. Esto representa el inicio formal de este gran proyecto, que tendrá lugar el 12 de diciembre de este año y en el que podrán participar los operadores que estén interesados y cumplan lo solicitado.

*Consulte la resolución definitiva del proceso de asignación de permisos de uso del espectro radioeléctrico en las bandas de 700 MHz, 1.900 MHz y 2.500 MHz:*

*Consulte la matriz de comentarios:*